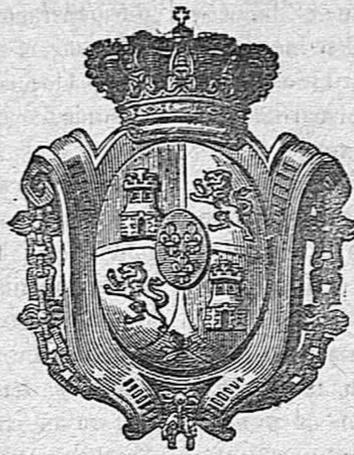


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 4806.

Cédulas personales.—Circular.

Habiéndose extraviado á D.^a Antonia Taberné Armení y á D. Eusebio Viñes Taberné, vecinos del pueblo de Arbolí, las cédulas personales de 9.^a y 10.^a clase señaladas con los números de orden 319 y 320, expedidas por el Alcalde de dicho pueblo fecha 21 de Septiembre último, he acordado se haga público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para que nadie pueda hacer uso de dichos documentos.

Tarragona 28 de Diciembre de 1887.—El Gobernador interino, Ricardo Díaz Rodríguez.

Núm. 4807.

CONTABILIDAD.

CIRCULAR.

En vista del ningún resultado obtenido y el poco caso que las Corporaciones municipales de los pueblos que á continuación se mencionan, han hecho de las diferentes órdenes y circulares expedidas por este Gobierno, para que sin demora hicieran efectivos los descubiertos que contra los mismos resultan por Contingente provincial; he acordado en providencia de este día, enviar contra los mismos, comisionados de apremio en la forma que previene la Real orden de 18 de Marzo de 1879 y la Instrucción de

20 de Mayo de 1884, para que sin contemplación de ningún género procedan inmediatamente contra los que resultaren responsables á los débitos que por el indicado concepto se expresa á cada uno; en la inteligencia de que será inexorable en punto tan importante á la buena administración, por tratarse de obligaciones sagradas que la Excm. Diputación provincial tiene contraídas y debe cumplir con aquellos créditos que los Municipios le adeudan.

Tarragona 28 de Diciembre de 1887.—El Gobernador interino, Ricardo Díaz Rodríguez.

Relación que se cita.

AYUNTAMIENTOS.	DÉBITOS.	
	Pesetas.	Cs.
Reus.....	168.041	84
Tortosa.....	111.563	85
Valls.....	60.414	46
Albiol.....	2.461	87
Alcover.....	12.438	66
Arnes.....	4.808	55
Batea.....	14.811	23
Caseras.....	6.740	61
Creixell.....	3.286	25
Cherta.....	6.811	08
Flix.....	10.651	07
Montreal.....	2.804	47
Horta.....	16.410	40
Ribarroja.....	9.196	09
Selva.....	15.739	29
Tamarit.....	2.808	95

Núm. 4808.

Orden público.—Circulares.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán con la mayor actividad á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Estepona el día 22 del actual, Francisco Roldán García, de 37 años de edad, estatura alta, color sano; viste pantalón y chaqueta azul,

alpargatas de cáñamo y sombrero ancho negro; poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 28 de Diciembre de 1887.—El Gobernador interino, Ricardo Díaz.

Núm. 4809.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán con la mayor actividad á la busca y captura del rematado Ramón Monguió Revoltós (a) Marquet, vecino de esta ciudad, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Tarragona 28 de Diciembre de 1887.—El Gobernador interino, Ricardo Díaz Rodríguez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4810.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Edicto

En méritos de lo que resulta del expediente instruido contra D. José Sumpsi Albert, vecino que fué de esta capital, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en providencia de 23 del corriente, se ha servido disponer la venta en quiebra de las fincas siguientes: Una rústica, procedente del Clero, radicantè en el término de Alcover, señalada en el inventario con el número 806.

Otra íd. de la misma procedencia y en el mismo término, señalada en el inventario con el núm. 808.

Otra íd. de igual procedencia radicante en el término de Cambrils, señalada en el inventario con el número 1.123.

En su virtud y para los efectos determinados en el art. 32 del Reglamento de 24 de Junio de 1885, se hace público el expresado acuerdo;

advirtiendo que, hasta el momento de celebrarse la subasta, puede dicho señor Sumpsi ó algún tercero interesado por efecto de traspasos hechos, librar las fincas, satisfaciendo los plazos que están en descubierto é intereses de demora correspondientes, así como los demás gastos que por el expediente de dicha subasta se ocasionen.

Tarragona 27 de Diciembre de 1887.—El Administrador, Salvador Ruiz.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de REUS durante el mes de Noviembre del corriente año.

Día 4.—Sesión celebrada por efecto de segunda convocatoria.—El Ayuntamiento ha quedado enterado de que el Sr. Comandante Militar de este cantón, que ha sido trasladado á Barcelona, se despide para dicha capital y ofrece sus servicios al Municipio. Se ha resuelto que se le conteste en los propios afectuosos términos.—La propia Corporación ha quedado enterada de que el día 30 de Octubre último ha tenido lugar la subasta de 1.000 metros de piedra machacada, que ha quedado á favor de D. Salvador Prats, por el precio de 5 pesetas 50 céntimos el metro cúbico.—Del propio modo ha quedado enterado de que el día 3 del actual se ha subastado la construcción de 700 planchas de hierro para la numeración de edificios, la cual ha sido rematada á favor de D. Francisco Vilá y Nadal, por el precio de 52 céntimos de peseta cada una.—Se ha otorgado á Don Jaime Espinós agua del Común para los usos domésticos de las casas que posee con el núm. 73 en la calle de los Seminarios.—Asimismo se ha autorizado á D. Leopoldo Suqué para derribar y construir de nuevo un cuerpo de edificio que la Sociedad Industrial Harinera, de la que es Presidente, posee en la calle de San Magín.—Del propio modo ha autorizado á la Sociedad Gas Reusense para prac-

ticar algunas reformas en la fábrica de la referida Sociedad.—Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fomento para dictamen las solicitudes siguientes:

Una de varios vecinos pidiendo agua del Común. Otra de D. Jaime Rius y Abella para derribar un árbol de la calle de San Juan que impide la edificación de la casa que construye en dicha calle. Otra de D. Tomás Montaner para reedificar la casa que con el núm. 24 posee en la calle del Galió; y otra de D. Manuel Vallverdú para urbanizar unos terrenos contiguos al portal del Rosario, lindantes con la carretera de Montblanch.—Se ha resuelto que quede por veinte días expuesto al público el plano de alineación de la calle de San Magín.—El contratista D. Ricardo Llagostera y Roig pide, en recurso de que se ha hecho lectura, que habiéndose adjudicado á su favor las obras de la verja y muros del nuevo matadero, se le comunique la resolución que adopte el Cuerpo municipal con respecto á la construcción de las obras. Se ha resuelto que pase á la Comisión de Fomento para que diga cuanto se le ofrezca y parezca.—Se ha aprobado el extracto de los acuerdos del mes de Octubre último para su inserción en el *Boletín oficial*.—Se ha autorizado al Sr. Alcalde para la designación y nombramiento de los individuos que han de formar la Comisión de defensa contra la filoxera.—El Cuerpo municipal ha quedado enterado de los balances de las operaciones de fondos del presupuesto, así como de lo recaudado y satisfecho por el impuesto de consumos.—Se ha aprobado acto seguido la distribución de fondos formada por la Contaduría para el corriente mes de Noviembre.—Seguidamente se ha resuelto que se reproduzca nuevamente el recurso que el Ayuntamiento elevó tiempo atrás al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que se fije un límite á la facultad de las Diputaciones en la designación de los contingentes provinciales, toda vez que cada año es mayor la cuota señalada.—Acto seguido se ha dado lectura de una reseña histórica que ha dispuesto redactar el Sr. Alcalde Presidente para que el Excmo. Ayuntamiento venga en conocimiento de cuanto se obró y la tramitación que tuvo el reparto vecinal para hacer frente á las necesidades del cólera en el año 1885. El Cuerpo municipal ha resuelto que pase dicho escrito al Sr. Asesor del Municipio á fin de que emita su parecer, con respecto si puede alcanzar responsabilidad al Ayuntamiento si se procede á hacer efectivo el mencionado reparto.

Día 8.—Sesión ordinaria, con mayoría de Sres. Concejales.—Se ha concedido agua del Común á los vecinos D. Eduardo Hernández y Font, D. Alejo Anguera, D. Francisco Rius y Abella, D. Miguel Aragonés y Adserías, D. Jaime Rius, D. A. Simó, Don Estéban Montané y D. José Borrás.—Se ha autorizado á D. Tomás Montaner para reedificar la fachada poste-

rior de la casa núm. 24 de la calle del Galió.—Se ha acordado que la solicitud de D. Jaime Rius y Abella, en que pide autorización para derribar un árbol de la calle de San Juan que impide la edificación de la casa que construye en dicha calle, se remita al Sr. Ingeniero de la provincia toda vez que la referida calle es travesía de la carretera de Alcolea.—Se ha resuelto asimismo que pasen á la Comisión de Fomento para dictamen las solicitudes siguientes:

Una de D. Tomás Montaner y Rincón, para reformar la fachada principal de la casa que posee con el número 24 en la calle del Galió; y otra de D.^a Eduarda Elías y Folch para variar el plano, según otro que acompaña, de fachada de la casa que posee en el callejón de la Abadía y cuyo plano se le aprobó en sesión de fecha 26 de Agosto último.—Ultimamente se ha nombrado una Comisión compuesta de los Sres. Concejales D. José Salvat y D. Ricardo Guasch para que en unión de la Junta de Comercio de esta ciudad, acuerden lo que estimen conveniente en vista del Real decreto de 11 de Agosto último.

Día 15.—Sesión ordinaria con mayoría.—Se ha procedido al sorteo de los Vocales contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal.—Se ha resuelto que se libre á Don Juan Güell y Pascual, certificación de bienes para inscribirlos en el Registro de la Propiedad.—La Comisión de Administración ha emitido dictamen á una solicitud de los tratantes de carnes de cerdo, en que piden, en recurso que han presentado para que se eleve al Sr. Gobernador, que se amplíe el plazo para la matanza de cerdos. La Comisión opina, que habiendo resuelto recientemente el Gobierno de S. M. una petición igual de los tratantes de las Cortes de Sarriá, ampliando dicho plazo, no tiene ya objeto la petición. El Ayuntamiento ha acordado que se comunique así á los interesados.—Se ha aprobado el plano de alineación de la calle de San Antonio.—Asimismo se ha resuelto que se exponga al público por veinte días, el plano de alineación de las calles de Puvill Oriol y corredor de las Bassas.—Se ha concedido autorización á D. Tomás Montaner y Rincón, para edificar la fachada principal de la casa que posee en la calle del Galió, señalada de núm. 24.—A propuesta de la Comisión de Fomento, se ha autorizado á D. Eduardo Elías y Folch, para reformar la fachada de la casa que posee en el corredor de las Abadías, de conformidad con el plano que nuevamente ha presentado.—Se ha autorizado del propio modo á Don Manuel Vallverdú, para urbanizar unos terrenos que posee lindantes con la carretera de Montblanch en las afueras de la puerta del Rosario. Asimismo se ha autorizado para construir un muro de cerca en dichos terrenos; empero, como éstos lindan con la carretera provincial de Montblanch, se ha acordado dar conocimiento á la Comisión provincial para que se sirva

fixar las condiciones que ha de observar el interesado en dicha edificación con respecto á la referida carretera.—Se ha resuelto que se haga entender á D.^a Teresa Llauradó, consorte de D. Lorenzo Cid, que no tiene personalidad para acudir en nombre de su señor esposo al Cuerpo municipal, como lo hace, pidiendo que se obligue á los herederos de D. Pedro Subirá á que derriben una pared que han construido en la calle La Granvía, viéndose privado por dicha causa de construir la acera de la referida casa.—Se ha oído con satisfacción la lectura de un oficio del M. I. señor Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, en que acompaña unos planos que le han sido remitidos por el Excmo. Sr. Director general de Establecimientos penales cuando quede acordada la construcción de las cárceles de la referida Audiencia.—El Ayuntamiento se ha enterado de que han quedado zanjadas todas las dificultades que existían para la construcción de las aceras de la plaza del Castillo, habiendo convenido los propietarios de los edificios de dicha plaza, en satisfacer la mitad del coste de aquéllas.—Ha sido aprobada acto seguido la liquidación practicada por la Comisión de Fomento de las obras ejecutadas en el hospital civil de esta ciudad.—Asimismo se ha aprobado la liquidación que la mencionada Comisión de Fomento ha hecho de la subasta de la cañería de hierro y abertura de zanja para su colocación, con destino á la conducción de aguas desde el repartidor á la plaza de Prim.—Se ha aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento en que propone las rebajas de derechos municipales á favor de D. Emilio Briandó, con respecto de la abertura de un acueducto que ha tenido que construir de nuevo por motivo de la colocación de la cañería de hierro establecida por el Ayuntamiento.—El señor D. Antonio Pascual, por ausencia del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento ha puesto en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cuanto ha mediado con D. Fernando de Miró, con motivo de la construcción de una valla que éste ha dispuesto levantar en el extremo de la calle de la Victoria y travesía de San Antonio y que por la Alcaldía se ha dispuesto derribar, habiéndose dicho señor opuesto á ello. Enterado el Excmo. Cuerpo municipal, ha acordado que pasen todos los antecedentes del asunto al Sr. Abogado Asesor del Municipio, á fin de que en vista de ellos se sirva emitir su ilustrado parecer.

Día 22.—Sesión ordinaria con mayoría de Sres. Concejales.—Se ha resuelto que pase á la Comisión correspondiente la renuncia que hace Don José Montagut de Vocal de la Junta municipal de esta ciudad.—Se ha concedido licencia de un mes á D. Francisco Borrás, Arquitecto municipal, para ausentarse de esta ciudad.—Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fomento para dictamen, las solicitudes siguientes:

Una de D. Eusebio Brunet para construir un acueducto para dar salida á las aguas sucias de su casa de la calle de Seminarios. Otra de Don Francisco Martí de Massó para obtener agua del Común, y otra de Don José Balsells para cambiar del punto de la toma de agua que disfruta del Común.—El Sr. D. Pedro Nolasco Gay, atendido lo dispuesto en el Real decreto en que se establecen las reglas que han de observarse para que puedan los Ayuntamientos satisfacer sus débitos, opina que podrían quizás hacerse efectivos los que resultan al Municipio por causa de la invasión cólerica del año 1885, sin que haya necesidad de exigir para ello las cuotas del reparto vecinal que se giró al objeto referido. Aceptando el Ayuntamiento dicha opinión, ha resuelto que la Comisión de Contabilidad se ocupe de este asunto y si fuese favorable su dictamen, previa aprobación del Ayuntamiento, podría comunicarse lo conveniente al Sr. Abogado Asesor, para que suspendiera emitir acerca de este asunto el dictamen que se le tiene pedido.

Día 29.—Sesión ordinaria con asistencia de mayoría de Sres. Concejales.—Se ha resuelto que pasen á la Comisión de Fomento para dictamen, las solicitudes siguientes:

Una de D. José Mestres para modificar las aberturas superiores de la casa núm. 18 de la calle de S. Magín. Otra de D. José Papaseit para cambiar la toma de agua que verificaba por la cañería antigua. Otra de D.^a Rosario Vidal y Asó, y D.^a Rosario Giol y Vidal, pidiendo destapar una puerta de su casa de la plaza de la Sangre. Otra de D. Pedro Font y Llauradó para que se derribe una casilla adosada á la pared de una propiedad de su esposa D.^a Isabel Clariana. Y otra de D. Ramón Ripoll y Joval para conducir las aguas pluviales y repintar la fachada de la casa que posee en el Arrabal alta de Jesús, con el número 23.—Se concede autorización á Don José Balsells y Murtra, para tomar agua de la cañería de hierro últimamente establecida.—El Excmo. Ayuntamiento ha quedado enterado de una comunicación del Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona, excitando el celo del de esta ciudad para que fomente el concurso á la Exposición universal que ha de tener lugar en aquella ciudad en el próximo mes de Abril.—Ultimamente, se ha dado lectura del dictamen de las Comisiones de Administración y Beneficencia, acerca el asunto de los coches fúnebres, que tiene establecidos en esta ciudad la sociedad Massó y Antolin, y de un voto particular de la minoría de dichas Comisiones. El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto que quede por ocho días sobre la mesa.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Cuerpo municipal en sesión de fecha 13 de Diciembre de 1887, de que certifico.—Mariano Font Secretario.—V.^o B.^o—El Alcalde, Borrás.